



**AMBASSADE DE FRANCE
EN ARGENTINE**

**CLASSEMENT DE L'ÉGLISE DE LA SAINTE CROIX
comme SITE HISTORIQUE DE LA VILLE DE BUENOS AIRES**

(Legislatura de la Ciudad, le 7 août 2007)

**PALABRAS DEL EMBAJADOR DE FRANCIA
Sr Frédéric du LAURENS**

Señora Presidente de la Audiencia,
Señoras y Señores Diputados de la Ciudad autónoma de Buenos Aires,
Señor Parroco de la Iglesia de la Santa Cruz,
Queridas Abuelas y Madres de Plaza de Mayo,
Señoras y Señores,

En nombre de las autoridades francesas que represento, he venido solemnemente a dar testimonio de la importancia que reviste, para mi país, la clasificación de la Iglesia de la Santa Cruz como sitio histórico de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

El renombre de la Iglesia de la Santa Cruz sobrepasa ampliamente las fronteras de Argentina. Es conocida, en Francia, por todos aquellos que han hecho suya la defensa de los Derechos Humanos. Existen lugares que se convierten en símbolos de una lucha, de un compromiso, de una historia, cuyo alcance va más allá de los acontecimientos que los han señalado. La Iglesia de la Santa Cruz es uno de esos espacios, pequeños en su extensión, que se han convertido en patrimonio de todos.

Evidentemente, el hecho de que dos monjas francesas, Léonie Duquet y Alice Domon, mejor conocida aquí con el nombre de Cathie, hayan participado de la epopeya de la Santa Cruz, explica el apego de Francia a esta Iglesia. Es casi una paradoja, ya que formalmente, las dos monjas estaban relacionadas con otras parroquias. Pero es en la Iglesia de la Santa Cruz que ellas encuentran lo que se convertiría, a partir de ese entonces, en el objetivo marcando sus destinos : toman conciencia, estando en contacto con Azucena Villaflor, María Esther de Careaga y Mari Ponce de Bianco, Madres fundadoras de Plaza de Mayo que se reunían en la Iglesia, y muchas otras, de la terrible masacre que llevaba a cabo el terrorismo de Estado. Descubren con horror la mecánica de las desapariciones forzadas. Como Cristianas, se rebelan. Su pastoral, fuertemente impregnada de la opción preferencial por los pobres, encuentra una extensión natural en la denuncia de crímenes cometidos por el Estado y la dictadura militar. En sus vidas, existe verdaderamente un antes y un después de su encuentro con las Madres de Plaza de Mayo, un antes y un después de la Iglesia de la Santa Cruz.

Es también en la Iglesia de la Santa Cruz, con las Madres de Plaza de Mayo, que encuentran su verdugo. Lo más terrible es que sus miradas llenas de bondad nunca lo identificaron como fuente del mal. Todas lo reciben como uno más de los suyos y le brindan toda su confianza. Señoras y Señores, reconocer a la Iglesia de la Santa Cruz como sitio histórico de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, es una manera de hacer y exigir Justicia. El ex Capitán Astiz, ya condenado en Francia, acaba finalmente de ser transferido a una cárcel, donde las condiciones de su detención son más severas. A partir de ahora, gracias a la

determinación del Gobierno argentino y de las ONG de poner fin a la impunidad, el juicio oral se acerca. Todo está relacionado. Es también, me parece, rendir Justicia a la Iglesia de la Santa Cruz, a la parroquia, a su Grupo de Derechos Humanos, a los Padres pasionistas, otorgarles el reconocimiento de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Es en la Iglesia de la Santa Cruz donde descansan los restos de las Madres de Plaza de Mayo y de la Hermana Léonie, cuyos cuerpos mutilados y martirizados, pudieron ser identificados. El grupo, tan solidario en vida, se reconstituye poco a poco en la eternidad. La familia de la hermana Léonie, que hablaba con tanto amor de la Argentina en sus cartas dirigidas a Francia, quiso que nuestra compatriota encuentre su última morada al pie de la Iglesia con la que ella más se identificaba y a la que sirvió hasta su muerte, por amor al prójimo. Cada vez son más los Franceses que, de paso por Buenos Aires, vienen a inclinarse ante la sepultura que se erigió. La Iglesia de la Santa Cruz se convierte en un lugar de memoria y peregrinación para los Franceses que visitan la capital argentina. Sin embargo, no nos olvidamos que todavía quedan muchos cuerpos desaparecidos, en particular él de la Hermana Alice.

Señora Presidente de la audiencia, Señoras y Señores Diputados, Memoria y Justicia : esto es, a los ojos de mi país, lo que Ustedes realizan, declarando la Iglesia de la Santa Cruz como sitio histórico de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en la víspera del trigésimo aniversario de las desapariciones forzadas de todos aquellos que han sufrido y ofrendaron sus vidas en esos lugares. Para que estén “presentes”, ahora y siempre, en la memoria de la Ciudad, y que así sean señalados a los ojos de todos aquellos que vienen del exterior para rendirles homenaje.

Muchas gracias.